ACTA DE APERTURA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2021
ID N° 390.540

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 08 días del mes de Abril del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las nueve horas con quince minutos el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez - Director de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación Pública Nacional 2/2021 – **"Provisión de Bienes para Alimentación Escolar", con ID N° 39.540**

El presente procedimiento se efectúa conforme al Pliego de Bases y Condiciones, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 2992/19.

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**

- Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC
- Prof. Dionisio Ramón Guerrero - Secretario de Educación
- Lic. Francisco De Jesús García – Secretario de Administración y Finanzas
- Sra. Gisselle Jazmín Gavilán Mereles con C.I.N° 4.174.500
- Sra. Julia Elizabeth Monges Alonzo con C.I.N° 1.904.643
- Sr. Hugo Cáceres Florentín con C.I.N° 5.382.987
- Sr. Cándido Iván Da Silva Báez con C.I.N° 3.563.079

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:

PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ÚLTIMA HORA conforme a las disposiciones legales de la presente modalidad y remitidas al Sistema de Contrataciones Públicas.

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- ✓ **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL con RUC N° 4554737-8 – correo: recepción@if.com.py – Presenta ofertas sin muestras.**
- ✓ **ARCANGEL S.A. con RUC N° 80015345-6 – correo: arcangelsociedadanonima@gmail.com – Presenta oferta sin muestras**
- ✓ **LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC N° 80018240-5, - correo: hugo.caceres@ladero.com.py recepción@ladero.com.py Presenta ofertas sin muestras**

4- **Ofertas Tardías**

Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

5- **Monto de las ofertas:**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por Items).

Dionisio R. Guerrero
Secretario de Educación y Cultura
Gob. Dptal. - Concepción

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Gisselle Gavilán
Arcangel S.A.

IF Comercial e Industrial

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

Oferente	Descripción	Precio Total
IF COMERCIAL E INDUSTRIAL	Ítem 3 – Galletita Dulce	2.224.825.944
ARCÁNGEL S.A.	Ítem 2 – Galletita Salvada	1.874.528.040
	Ítem 3- Galletita Dulce	2.371.287.840
	Ítem 4 – Palito	2.447.611.200
LADERO PARAGUAYO S.A.	Ítem 1 – Leche Entera Líquida	11.626.153.200
	Ítem 2 – Galletita Salvada	1.594.566.060
	Ítem 3 – Galletita Dulce	2.388.723.780
	Ítem 4 – Palito	2.309.439.600

IF COMERCIAL E INDUSTRIAL Presenta un total ofertado Gs. 2.224.825.944 (Guaraníes Dos mil doscientos veinticuatro millones ochocientos veinticinco mil novecientos cuarenta y cuatro).

ARCANGEL S.A. Presenta un total ofertado Gs. 6.693.427.080 (Guaraníes Seis mil seiscientos noventa y tres millones cuatrocientos veintisiete mil ochenta).

LADERO PARAGUAYO S.A. Presenta un total ofertado Gs. 17.918.882.640 (Guaraníes Diecisiete mil novecientos dieciocho millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta).

6- Verificación de los documentos presentados

Una vez detallas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentado por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 2992/19. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia de C.I. del firmante de la oferta.	Constancia de Inscripción en el RUC	En el caso que suscriba la oferta otra persona Poder de Representación	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Constancia del SIPE
IF Comercial e Industrial	Presenta	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	No aplica	No aplica	1.635.273
Arcángel S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta	1.635.046
Ladero Paraguayo S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	No aplica	Activo en el SIPE	Presenta	1.635.112

Dionisio R. Guerrero V.
Secretario de Educación y Cultura
Gob. Dptal. - Concepción

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

Gisselle Gavilán
Arcangel S.A.

IF Comercial e Industrial

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

A pedido de la Señora Gisselle Jazmín Gavilán Mereles con C.I.N° 4.174.500 representante de la empresa "ARCANGEL S.A." a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

En relación a la empresa "Ladero Paraguayo S.A."

- ✓ Presenta la declaración jurada de bienes y rentas ante la Contraloria General de la República, donde figura solo la empresa, según Ley 6355/19 expresa taxativamente que la información presentada debe ser de la empresa y los accionistas del mismo.
- ✓ No presenta autorización a la Convocante para solicitar Referencias Bancarias tal como pide el PBC.

En relación a la empresa "IF Comercial e Industrial"

- ✓ No presenta los documentos del producto ofertado tales como, RE, RSPA, y Certificado de Origen
- ✓ No presenta Balance Gral. autenticado de los años 2017-2018-2019 como solicita el PBC.

A pedido del Señor Hugo Cáceres Florentín con C.I.N° 5.382.987 representante de la empresa "LADERO PARAGUAYO S.A." a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

En relación a la empresa "IF Comercial e Industrial"

- ✓ No presenta ningún documento que avale la experiencia en Alimento Sólidos solicitados en el PBC.
- ✓ No presenta documentos que avalen la capacidad financiera requerida en el PBC, y no se puede verificar si la misma cumple con el Capital Integrado y Operativo Mínimo requerido en el Pliego que es del 60% de su oferta.
- ✓ No presenta el Registro de Establecimiento en la Categoría 17 de Distribuidor de alimentos, documento obligatorio para todos los distribuidores de Alimentación Escolar.

Comercial e Industrial

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

Dionisio R. Guerrero V.
Secretario de Educación y Cultura
Gob. Dptal. - Concepción

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

Ing. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado dpto. UOC

Gisselle Gavilán
Arcangel S.A.

- ✓ No presenta el Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento requisito obligatorio para distribuidores exigido en el pliego, por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición.
- ✓ No presenta Registro de Establecimiento, Registro Sanitario de Productos Alimenticios y Certificado de Origen del Producto Ofertado.
- ✓ La Declaración Jurada de conformidad de los bienes con las especificaciones técnicas del producto ofertado, en la misa declara el ingrediente leche en polvo como materia prima, no corresponde a un ingrediente permitido conforme a las especificaciones técnicas del producto que establece ingredientes prohibidos: no se permitirá el agregado de grasa de origen animal, excepto la manteca, el ingrediente leche en polvo podría contener otros elementos que no sea necesariamente manteca por tanto no se encuentra debidamente declarado. La misma falencia se encuentra observada en el Certificado de Origen publicado en el Portal del MIC, donde declara la materia prima, leche en polvo.
- ✓ En la Declaración Jurada de Conformidad de bienes con las especificaciones técnicas, declara que el material de la caja contenedora será en paquetes de pebd (polietileno) que se encuentra prohibido y lo exigido por el Ministerio de Educación es la Caja de cartón corrugado.
- ✓ No presenta muestra del material del envase individual primario y de la caja contenedora.
- ✓ Solicitamos la aplicación del Margen de preferencia local a favor de Ladero Paraguayo S.A. que se encuentra domiciliada dentro del Territorio de la Convocante, agregando al precio total de la oferta presentada por IF Comercial e Industrial el 10% del monto como lo establece el PBC.

En relación a la empresa "ARCANGEL S.A."

- ✓ No presenta muestra del material del envase primario y secundario correspondiente al Item 2- Galletita con semilla de chía y para el ítem 3 – Galletita Dulce. Presenta únicamente para el ítem 4 – Palito.
- ✓ Presenta una declaración jurada de capacidad de producción en el folio 120 de su oferta, indicando que posee la capacidad de producción como fabricante sin embargo se observa en la Constancia del SIPE folio 008 que cuenta únicamente con 7 empleados inscriptos en el IPS considerando el volumen de la oferta presentada por ARCANGEL, solicitamos a la Convocante que arbitre todos los medios necesarios para verificar y comprobar efectivamente la capacidad de producción de la firma.

  La firma Ladero Paraguayo S.A., cuenta con la medida cautelar con respecto a la presentación de las Constancias de bienes y rentas ante la Contraloría General de la República y la misma será remitida a solicitud de la Convocante.

- ✓ Solicitamos la aplicación del Margen de preferencia local a favor de Ladero Paraguayo S.A. que se encuentra domiciliada dentro del Territorio de la Convocante, agregando al precio total de la oferta presentada por ARCANGEL S.A. el 10% del monto como lo establece el PBC.

Dionisio R. Guerrero V.
Secretario de Educación y Cultura
Gob. Dptal. - Concepción

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

Ing. Enrique Marcial Rivero M.
Encargado de la UOCP

Comercial
Industrial

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

Gisselle Gavilán
Arcangel S.A.

A pedido de la Señora Julia Elizabeth Monges Alonzo con C.I.N° 1.904.643 representante de la empresa "IF COMERCIAL E INDUSTRIAL" a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

En relación a la empresa "Ladero Paraguayo S.A. y ARCANGEL S.A."

- ✓ En respuesta a las observaciones sobre la no presentación de documentos formales, los mismos serán proporcionados a la Convocante cuando así lo requieran según lo establecido en el PBC.
- ✓ En cuanto a la observación de la firma Ladero Paraguayo S.A., sobre la composición del ítem 3, leche en polvo, solicito a la convocante pedir aclaración en cuanto a la composición considerando que el mismo oferente manifiesta que "podría" no contener manteca, en caso de la que la convocante tenga dudas sobre la composición del producto según lo establece el PBC.
- ✓ En cuanto a la observación del envase (polietileno), el mismo no se refiere al envase primario, solicito a la convocante pedir aclaración en caso de duda sobre dicho requisito.
- ✓ Solicito la aplicación del margen de preferencia local, por contar con domicilio, dentro del Departamento, el cual se podrá constatar en la Constancia del RUC.

En relación a la empresa "ARCANGEL S.A."

- ✓ El boceto del rótulo del envase secundario del ítem 3, no se visualiza que contenga la descripción o la leyenda que dice "contiene derivados de trigo, puede contener huevo, soja y sus derivados", requisito obligatorio.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 5 (cinco) páginas en 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. Dionisio Ramón Guerrero
Secretario de Educación

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de la UOC

Gisselle Gavilán
Arcangel S.A.

Gisselle Jazmín Gavilán Mereles
C.I.N° 4.174.500

Lic. Francisco De Jesús García
Secretario de Administración y Finanzas

Julia Elizabeth Monges Alonzo
C.I.N° 1.904.643

Hugo Cáceres Florentín con
C.I.N° 5.382.987

Comercial e Industrial

Cándido Iván Da Silva Báez
C.I.N° 3.563.079

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
GAVILAN MERELES
GISSELLE JAZMIN
FECHA DE NACIMIENTO
21-09-1992
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO
FECHA DE VENCIMIENTO
14-03-2026

4174500

FIRMA INTERESADO

IC: 584-14011993-116-000-000 UBICACION: PN-11-000-038-500
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 14-03-2016
Crio.Ppal. MCP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY4174500<<1<<<<<<<<<<<<<<<
9209219F2603140PRY<<<<<<<<<<<6
GAVILAN<MERELES<<GISSELLE<JAZM

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MONGES ALONZO
JULIA ELIZABETH
FECHA DE NACIMIENTO
28-09-1982
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
16-02-2031

1904643

FIRMA INTERESADO

7071653

IC: 008-00291983-180 UBICACION: PN-11-21-001-643
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 16-02-2021
Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY1904643<<5<<<<<<<<<<<<<<<
8209289F3102167PRY<<<<<<<<<<<2
MONGES<ALONZO<<JULIA<ELIZABETH

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
CACERES FLORENTIN
HUGO
FECHA DE NACIMIENTO
01-06-1991
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
DR.J.E.ESTIGARRIBIA
FECHA DE VENCIMIENTO
06-03-2024

5382987

FIRMA INTERESADO

0947369

IC: 275-11121992-031 UBICACION: PN-11-21-001-987
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 06-03-2014
Crio.Ppal.DEJAP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY5382987<<0<<<<<<<<<<<<<<<
9106019M2403063PRY<<<<<<<<<<<4
CACERES<FLORENTIN<<HUGO<<<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
DA SILVA BAEZ
CANDIDO IVAN
FECHA DE NACIMIENTO
23-08-1986
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
PRESIDENTE FRANCO
FECHA DE VENCIMIENTO
29-01-2028

3563079

FIRMA INTERESADO

4592232

IC: 501-04091986-015 UBICACION: PN-11-21-001-079
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 29-01-2018
Crio.Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY3563079<<3<<<<<<<<<<<<<<<
8608239M2801290PRY<<<<<<<<<<<8
DA<SILVA<BAEZ<<CANDIDO<IVAN<<<